



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2011

Expte. N° 21.028/09

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 035-2011-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" realizada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Srta. Silvia Ester CORIA, D.N.I. N° 23.637.106 en el cargo SUPLENTE de Auxiliar Docente (13.30 U.H.) de la asignatura MATEMÁTICA turno mañana a partir del 4 de abril de 2011 y hasta el reintegro de la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía,

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 035-2011-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 05 de abril de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0375-11



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 5 de abril de 2011

Expediente N° 21.028/09 -

RESOLUCIÓN N° 035-2011 - I.E.M.

VISTO el informe de la Sra. Secretaria de este Instituto, con relación a la vacante producida en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto, en virtud de la renuncia presentada por la Srta. Gloria de los A. GERÓNIMO (Resolución N° 144-2010), y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en vigencia el orden de méritos emitido por la Comisión Asesora actuante, figurando en 2do. lugar la Srta. Silvia Ester CORIA.

Que el artículo 17 de la Resolución CS N° 639/90 expresa: "El orden de mérito tendrá seis (6) meses de vigencia. En caso de producirse otra vacante dentro de este plazo, en esa asignatura, se citará a los aspirantes que correspondan según el orden de méritos, a fin de que asuman el cargo motivo del llamado. En el caso de que el postulante no acepte el cargo deberá rechazarlo en forma escrita, a veinticuatro (24) horas de notificado."

Que en cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, corresponde proceder a la designación de la Srta. Coria en el cargo vacante.

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Silvia Ester CORIA, DNI N° 23.637.106, en un cargo SUPLENTE de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto, a partir del 4 de abril de 2011 y hasta el reintegro de la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Nilda G. Méndez - Planta de Personal Docente - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA